



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9277

Expediente n.º: 7138/2026. Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) a varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller. Calle de Sa Mar de Sóller

Atendida la propuesta para incluir en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) a varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller, determinados tramos de la calle de Sa Mar de Sóller, alternándose con tramos de la misma calle que mantendrán la regulación de estacionamiento ORA.

Dado que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión de 31 de mayo de 2024, aprobó la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller, posteriormente modificada por acuerdos de la Junta de Gobierno de fechas 9 de octubre de 2024, 26 de febrero de 2025, 2 de abril de 2025, 20 de agosto de 2025, 10 de diciembre de 2025, 17 de diciembre de 2025, 4 de marzo de 2026, 11 de marzo de 2026, 1 de abril de 2026, 22 de abril de 2026 y 13 de mayo de 2026.

Atendido el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica a los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2025, el cual establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Dado que se incoó el presente expediente del negociado de Gobernación y que constan los informes emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales y por la Policía Local de Sóller.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3158 de 4 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en fecha 31 de mayo de 2024, incluyendo determinats trams de la calle de Sa Mar de Sóller, los cuales quedarán regulados como zona ZAR, alternándose con tramos de la misma calle que mantendrán la regulación de estacionamiento ORA, de acuerdo con la señalización viaria correspondiente.

Segundo.- Mantener la regulación y los horarios vigentes para las plazas de carga y descarga existentes, así como las plazas reservadas para el estacionamiento de personas con discapacidad.

Tercero.- Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente Sóller, Identificación Residente, Residente Mayor de 65 años y/o Jubilados y/o Personas Vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Quinto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010, a fin de que lleve a cabo las actuaciones oportunas de señalización y emisión de las tarjetas correspondientes.

(Firmado electrónicamente: 14 de septiembre de 2026)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

